

M. H. S.

Con mucha Complacerencia se ha visto En
Este Cavildo la apreciable Legacia de S. S. Bu
na la pretension de silla episcopala, y Elecc
cion de la Iglesia a Cathedral: y despues de
tributar a S. S. las mas Reverentes gracias
por su ardiente Zelo al bien Espiritual
de la Republica, y aumento del Divino cul
to; Conformandose Este Cav. con lo mismo
ha nombrado a los infrascriptos, para que
con los Car. Comisionarios de S. S. Conferencias
en Presencia del C. Consejo. y traten de
sumpto de tanta importancia. el ma. ha
servicio de Dios.

Deño. V. Fue. a S. S. m. a. En
su ma. Enplendox.
Deño. Cav. de las Indias
Insigne de S. Patricio de la Ciudad de Loxca a 10
de Nov. de 1772.

B. M. de S. S. subm. a S. S. de S. S. de S. S.

D. Domingo Matz

Wescas

D. Ramon Thomas

Montes

Consejo Justicial y Regim. de la M. S. y M. L. de Loxca.
Consejo Justicial y Regim. de la M. S. y M. L. de Loxca.
Consejo Justicial y Regim. de la M. S. y M. L. de Loxca.

